



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

LAS AGROEXPORTACIONES MEXICANAS

TESINA

QUE PARA OPTAR POR EL TITULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA:

LETICIA SALGADO MORON

ASESOR:

MTRO. GUILLERMO TENORIO HERRERA



TESIS CON FALLA DE ORIGEN

MEXICO, D.F. 2002

X



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

RECONOCIMIENTOS

A mis padres

José Jesús Salgado Guerrero +

Ma. Trinidad Morón Avila

Por todo el amor que siempre me han dado
y por creer siempre en mí

A mis amados hijos Daniel Alfonso y Diego Armando

porque fueron ellos mi principal aliciente para
la conclusión de esta meta.

A mis hermanas Lilia y Griselda

por la ayuda y los consejos que siempre
me han brindado en los momentos difíciles

A mis hermanos Manuel, Javier y Jesús

por su apoyo y cariño.

Al Maestro Guillermo Tenorio Herrera

por su ayuda y comprensión para
la realización de lo impostergable.

A la Maestra Nedelia Antiga Trujillo

por su paciencia cariño y dedicación para la
conclusión de este trabajo.

A mis Sinodales:

Lic. Nedelia Antiga Trujillo

Lic. Rosa Ma. Larroa Torres

Lic. Roberto Peña Guerrero

Lic. Alfredo Córdoba Kuthy

Lic. Guillermo Tenorio Herrera

que para realizar este documento, me dieron su tiempo y consejos siempre de
aliento para mejorar el presente trabajo

Mi más sincero reconocimiento a la **Secretaría de Agricultura, Ganadería y
Desarrollo Rural (SAGAR)**, por la valiosa información documental,
bibliográfica y hemerográfica para la realización de este trabajo.

CONTENIDO

	Pág.
Introducción	4
1. La Modernización del Campo	9
2. Reformas al Artículo 27 Constitucional	15
3. Las Agroexportaciones Mexicanas	24
Conclusiones	48
Siglas	52
Bibliografía	53
Hemerografía	55
Glosario	57

INTRODUCCION

Esta tesina es el producto de una investigación que incluye mis experiencias profesionales. Desde mi punto de vista el documento se presenta como una monografía descriptiva y no como un trabajo de carácter explicativo, es decir teórico.

No obstante, es el reflejo del esfuerzo para desarrollar desde la óptica científica, elementos significativos validados empíricamente que obtuve en la bibliografía, documentos, testimonios y análisis de problemas, de tal suerte que la tesina puede servir para profundizar en los campos en que es necesario realizar estudios concretos para promover exportaciones, tales como control de calidad, logística de transporte e identificación de nichos de mercado, entre otros.

Por lo que toca a mí como egresado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, que se especializa en alguna rama científica y complementa su experiencia con los hechos o acontecimientos que se le designan o en los que participa. Este trabajo presenta los vínculos de las Relaciones Internacionales con el comercio internacional, mediante el cual nuestros productos agropecuarios de exportación entran en contacto con diferentes países en todo el mundo.

Esta investigación se enmarca en el período 1988/1994; es decir, abarca el sexenio del Presidente Carlos Salinas de Gortari. Su naturaleza es claramente interinstitucional y responde a los planteamientos expuestos en diversos foros por representantes de los productores y de sus organizaciones, así como de las autoridades competentes.

Es en este periodo en que los sectores privado, público y social, hacen un esfuerzo por impulsar las exportaciones de productos del sector primario a los mercados de los países que conforman la Cuenca del Pacífico, Estados Unidos y Europa.

El Plan Nacional de Desarrollo (1988-1994), que apoyó estos esfuerzos, es una de las principales referencias de esta tesina.

La política agropecuaria del país y la relativa a la comercialización y promoción de la agro-exportación, en beneficio de los productores y procesadores de diversos alimentos, materias primas y productos agrícolas y pecuarios no está definida explícitamente para los productores de menores ingresos y en consecuencia hay una falta de promoción o búsqueda de nichos de mercado para productos agrícolas mexicanos, que puedan tener acceso al mercado internacional.

Las posibilidades exportadoras de productos agropecuarios de México resultaba ser uno de los requerimientos básicos para definir líneas eficaces de superación de la crisis económica y participar en forma esencial en las nuevas estrategias de desarrollo interno, para ello se trató de dar prioridad al propósito de incrementar las exportaciones.

Este propósito resultó ser un factor para condicionar no sólo las políticas específicas de comercio, sino el conjunto de la política económica, con efectos sobre las variables internas y las propias condiciones de vida de la población nacional. *Sin embargo, no hay correspondencia entre la intensidad del empeño exportador y los resultados concretos que se tienen hasta ahora.* A esa preocupación responde la intención de este trabajo, en el ámbito de los productos agropecuarios.

Con el propósito de encontrar una estabilidad económica es que se concibe la idea de aumentar las exportaciones, así el sector agropecuario busca aprovechar todas las oportunidades que hay en los canales tradicionales de comercio; y diversificar geográficamente las corrientes de comercio agropecuario, acrecentar las producciones propias que sustituyan importaciones y responder a las demandas de abastecimiento interno.

En un intento por corregir estos factores, la administración Salinista a través de la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) inició en 1992 la tarea de buscar e incrementar considerablemente las exportaciones agropecuarias, particularmente de nuevos productos, a nuevos mercados, con nuevos procedimientos, en los cuales se eliminará al máximo posible a los intermediarios innecesarios o la renta de tierras y cuya demanda no se halla actualmente satisfecha por la oferta nacional.

Se trató de sustituir la producción de granos básicos y cultivos tradicionales de exportación por los nuevos cultivos de vanguardia como las flores, las frutas y hortalizas.

El objetivo general de la tesina es tratar de dar elementos para promover con los sectores público y privado la exportación de productos agropecuarios no tradicionales con potencial productivo, así como el desarrollo comercial de los productos agropecuarios en los mercados nacional e internacional, coadyuvando al fortalecimiento de la balanza comercial agropecuaria.

Los objetivos particulares, es tratar de establecer criterios para:

- Conocer cuáles son los principales obstáculos a los que se enfrentan los productores agropecuarios para exportar sus productos.
- Promover la cultura exportadora en el sector agropecuario,

- Mejorar de la calidad de los productos agropecuarios que se comercializan,
- Fomentar y desarrollar la comercialización de productos del sector, en el ámbito nacional e internacional,
- Aprovechar las oportunidades de exportación que ofrecen los mercados internacionales,
- Fortalecer la coordinación entre dependencias y organismos públicos y privados, dentro de sus atribuciones en materia de promoción de exportaciones agropecuarias.

El primer capítulo denominado Modernización del Campo, aborda la Política Agropecuaria en México en los años de 1988 a 1994, el programa de reformas en la economía nacional que abarcó al sector agropecuario como resultado del agotamiento del modelo de desarrollo caracterizado por una elevada intervención estatal. En el contexto internacional se daba una tendencia hacia la globalización, con el fin de aprovechar las economías de escala y abatir costos, al incorporar los insumos de mejor calidad y menor precio que ofrece el mercado mundial.

Además se presenta un breve diagnóstico que aborda las principales variables que inciden en el desarrollo rural y la modernización del sector agropecuario y forestal; así mismo, un recuento de las acciones emprendidas durante la administración del presidente Carlos Salinas de Gortari.

El segundo capítulo Las Modificaciones al Artículo 27 Constitucional, refleja un análisis comparativo de los cambios de este artículo y la forma en que se pueden utilizar para incrementar la comercialización de productos Agropecuarios; ya que nuestro país cuenta con proporciones muy bajas de tierras agrícolamente aprovechables con respecto del total del territorio.

Por ello, con las modificaciones al artículo 27 se hace referencia a las mejoras en la calidad de la tierra que introduzca el propietario, aunque estas rebasen la extensión de la pequeña propiedad.

Por último en el tercer capítulo Las Agroexportaciones Mexicanas, se mencionan los cambios estructurales que en materia de comercialización agropecuaria realizó el Gobierno Federal, así como un planteamiento de los elementos que forman parte de las causas principales de la baja competitividad de productos agropecuarios en el comercio exterior, y algunas propuestas para fomentar la promoción para exportar productos agropecuarios en los mercados nacional e internacional.

CAPITULO 1

LA MODERNIZACIÓN DEL CAMPO

Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) se inició un programa de reformas en la economía nacional, que incluyó al sector agropecuario y que fue el resultado del agotamiento del modelo de desarrollo caracterizado por una elevada intervención estatal. En el entorno internacional se limitó la entrada de capitales, y por ende, la capacidad del Estado para financiarse del ahorro exterior.

"El sector agropecuario y forestal no presentaba el dinamismo que lo caracterizó en el pasado. Una gran inestabilidad en los precios de los productos, en los costos de los insumos y en las ganancias de los productores, acompañó esta tendencia a la baja, tanto en la producción, como en la oferta de alimentos para la población y de materias primas para la industria".¹

El Estado estaba presente en un elevado número de actividades productivas sin contar con los recursos suficientes para su desarrollo, lo que dio lugar a un ensanchamiento del déficit fiscal y el financiamiento inflacionario. Asimismo, la existencia de un amplio aparato regulatorio y una política de subsidios inhibía la competencia, el mejoramiento de la eficiencia productiva y la capacidad de captar recursos del exterior.

En este proceso, México se estaba quedando al margen al no aprovechar sus ventajas comparativas que le permitieran beneficiarse de las oportunidades de crecimiento que ofrecía el mercado internacional. Para que una economía como la de México pudiera crecer no sólo debía producir cada vez más para mercados

¹ SARH. Programa Nacional de Modernización del Campo 1990-1994, pag. 14.

foráneos, sino que los propios procesos productivos debían ser a menudo, un eslabón de una gran cadena productiva a escala mundial.

Era pues necesaria una nueva estrategia que combinara la estabilización económica con el cambio estructural. En el aspecto macroeconómico se requería una revisión de los desequilibrios fiscales, reducir el saldo de la deuda y limitar la presión de las finanzas públicas sobre la demanda agregada. Con respecto a la reforma estructural, era necesario un replanteamiento del papel del Estado y de la sociedad en el desarrollo económico, así como la vinculación del país con los mercados externos. Todo ello reforzado con acciones encaminadas al combate de la pobreza.

Dentro de la política económica de la Administración del Presidente Carlos Salinas de Gortari, se enmarcó la modernización del campo mexicano. No obstante, el sector rural representó un desafío aun mayor debido a los significativos rezagos de desarrollo en la sociedad rural. "El 75% de las familias del campo no contaban con un ingreso suficiente para adquirir los nutrientes básicos; el 70% de los habitantes del país con pobreza extrema viven en el campo".²

Para abatir estos rezagos e insertar al sector rural en la dinámica de la economía nacional, la modernización del campo se enfocó a la racionalización del aparato gubernamental: una relación más sencilla y efectiva entre el Estado y el sector productivo, un conjunto de reformas jurídicas tendientes a incrementar la certidumbre y favorecer la inversión privada y social, una mayor vinculación con los mercados internacionales y una importante reforma en la manera de apoyar al sector.

² Salinas de Gortari, VI Informe de Gobierno, Presidencia de la República, Noviembre 1994. pag. 20.

La modernización del campo se inició con la definición de objetivos para una nueva política agropecuaria, "que fue posible gracias a un intenso proceso de consultas con los sectores social y privado, dando lugar al Programa Nacional de Modernización del Campo 1990-1994 (PNMC)".³

Este programa contemplaba mecanismos de participación pública y prioridades claramente identificadas, que respondían a las necesidades de los productores en el entorno económico. Ello implicó "abrir mayores espacios de participación económica a los sectores social y privado, en aquellas áreas en las que la participación del Estado no estaba justificada desde el punto de vista de la rentabilidad social, tal fue el caso de la provisión de insumos, como los fertilizantes por ejemplo; así mismo incrementar los recursos destinados a las áreas de carácter prioritario, como eran carreteras, infraestructura hidroagrícola, investigación y campañas sanitarias. Se buscaba principalmente canalizar apoyos para mejorar directamente el bienestar de las familias del campo, en especial de aquellas en condiciones de pobreza extrema".⁴

Así vemos entonces, que el propósito de esta nueva política agraria es la de dotar al campo con un nuevo "marco de relaciones jurídicas que estimulen la creatividad en términos de nuevas formas de asociación horizontales y verticales entre capitalistas y campesinos e incluso empresarios extranjeros si fuese preciso. Con el doble propósito de asegurar la soberanía alimentaria."⁵

En el contexto de las políticas internas, la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), definió diversas estrategias con miras a racionalizar más el aparato y el gasto gubernamental, "entre éstas, se llevó a cabo una reforma

³ Tellez Kuenzlez Luis. La Modernización del Sector Agropecuario y Forestal. Ed. FCE. 1994, pag. 9

⁴ Tellez Kuenzlez Luis. La Modernización del Sector Agropecuario y Forestal. Ed. FCE. 1994, pag. 12

⁵ Puga Espinoza Cristina; México. Modernización Contradictoria. Ed. Alhambra Mexicana. 1995, pag. 150

jurídica para dar mayor certidumbre en la tenencia de la tierra,”⁶ con lo que se trataba de favorecer la inversión de los sectores privado y social; una redefinición del papel del Estado, como “regulador y promotor del desarrollo; un nuevo esquema de apoyos directos a los productores agropecuarios (Programa de Apoyos al Campo -PROCAMPO) más eficiente, y con mayor impacto distributivo; y la promoción de nuevos proyectos productivos en el sector”⁷.

Con las políticas externas, efectuadas en la administración Salinista las negociaciones del sector en el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y Canadá y en el Acuerdo General de Aranceles y al Libre Comercio (GATT), se intensificaron, hubo una mayor vinculación con los mercados internacionales. La apertura comercial se realizó tomando en cuenta el avance tecnológico y los subsidios que otorgaban algunos países desarrollados. *Esto no quiere decir que las negociaciones en el TLC, hayan favorecido a México, por el contrario lo puso en desventaja sobre todo en el área agropecuaria.*

El Programa Nacional de Modernización del Campo 1990-1994 planteó la necesidad de modernizar cuatro aspectos fundamentales de las actividades en el sector rural. Estos fueron “los relativos a los marcos jurídico e institucional, a los instrumentos de política económica y a los de la participación democrática de los productores del campo”.⁸

Estos aspectos tenían como propósito fundamental el de contribuir al aumento de la producción y la productividad del campo. Uno de los ejes fundamentales de la acción institucional es la concertación social, que tiene el propósito de incorporar la participación democrática de los productores y sus organizaciones económicas. A

⁶ Reformas al Artículo 27 Constitucional, Diario Oficial de la Federación 7 de Noviembre de 1991, pag. 15

⁷ Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos PROCAMPO 1990, pag. 10

⁸ Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Programa Nacional de Modernización del Campo 1990-1994, pag. 17.

partir de 1989 y a través de la celebración de convenios, se impulsó el desarrollo de actividades productivas que incidieron directamente en la aplicación de opciones viables a las necesidades de la población rural.

De la concertación con las organizaciones de los sectores social y privado se derivaron cinco consensos:

- a) orientación de la política sectorial, no solamente hacia el logro de objetivos de eficiencia económica, sino hacia el objetivo del "desarrollo rural integral", buscando la protección y cuidado de los recursos naturales, y favoreciendo el bienestar de la población rural, principalmente en los rubros de salud, educación y vivienda;
- b) adecuación del marco jurídico del campo, a las nuevas condiciones económicas, sociales y políticas de México;
- c) canalización selectiva de recursos presupuestales hacia los segmentos de productores de más bajos ingresos y el establecimiento de programas especiales para contribuir a mejorar las condiciones de pobreza extrema en el campo;
- d) definición de una política de apoyos compatible con la estabilidad macroeconómica y las condiciones prevalecientes en los mercados internacionales,
- e) integración del sector a la economía mundial.

Tomando en cuenta estos consensos, se podía visualizar la necesidad que había de transformar las estrategias y enfoques que se tenían para lograr una auténtica competitividad que le permitiera a México participar en los mercados globales y garantizar con ello el bienestar de su población.

Así como fortalecer la organización y la preparación de la población rural que sirviera de guía y garantizará el proceso de la participación de los hombres del campo en los avances productivos, vía la tecnología y en la superación de sus condiciones económicas y sociales.

La política de reestructuración del Campo Mexicano en la administración Salinista, se visualiza a partir del fomento a las exportaciones, aprovechando las ventajas comparativas que en ese momento había en la economía mundial. Sin embargo había que motivar al productor rural para que viera la actividad agrícola como una actividad rentable, y volviera a trabajar al campo; dejando de lado los procesos negativos que habían influido entonces para abandonar la actividad agrícola, entre estos factores se pueden mencionar:

La desaparición de apoyos al campo por parte de las dependencias gubernamentales, no más paternalismo, la reducción de la inversión al campo, la desarticulación del sector primario con la cadena agroindustrial, los bajos rendimientos agrícolas, una inadecuada asimilación de tecnología y la falta de una política que permitiera planear programas permanentes para lograr una agricultura sana y sostenible, que genere índices de producción y productividad acordes con la realidad y no solo una agricultura que atendiera problemas inmediatos.

Ante este panorama nada alentador existía y existe un México moderno, el próspero y competitivo, con una sobrepoblación hundida en el atraso,. ante esto se considera cada vez más importante la participación de la agricultura en la reactivación de la economía, basada en la incorporación de innovaciones tecnológicas para ser competitiva con equidad, alcanzar una mayor diiversificación y una mayor vinculación con los demás sectores.

CAPITULO II

LA REFORMA AL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL

Como parte fundamental de la modernización del campo, la administración Salinista implementó reformas estructurales muy importantes, a estas reformas se les llamo "revolución salinista", "(se le llamo revolución, porque algunas de estas reformas revirtieron algunos logros de la Revolución Mexicana, como la propiedad ejidal, y en algunos otros casos las reformas constituyeron claros distanciamientos de los preceptos fundamentales de la ideología "revolucionaria" que caracterizó a México por muchas décadas)"⁹, entre otras se elaboró el proyecto de reforma al Artículo 27 Constitucional y sus Leyes Reglamentarias; "con ello no sólo se dio fin al reparto agrario, fuente de legitimidad del sistema político desde la revolución, sino que alteró las reglas jurídicas que regulaban a la propiedad ejidal y que habían dado su fisonomía particular al régimen agrario mexicano."¹⁰

El marco legal anterior no contemplaba aspectos de seguridad jurídica en la tenencia de la tierra para ejidatarios y pequeños propietarios, al establecer como eje fundamental un sistema permanente de redistribución de tierras (reparto agrario). El crecimiento demográfico acrecentado en las décadas anteriores, ejerció grandes presiones para este reparto, lo cual provocó que se otorgaran tierras de baja calidad y se pulverizaran las parcelas existentes, generándose el problema del minifundio, el rentismo y la venta ilegal de tierras ejidales y comunales.

⁹ La política económica en México, 1950-1994, Enrique Cárdenas. Ed. Fondo de Cultura Económica, 1996, pag. 166

¹⁰ Puga Espinoza Cristina; México, Modernización Contradictoria. Ed. Alhambra, 1995, pag. 137

Los cambios debían proporcionar mayor certidumbre en la tenencia y en la producción para ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios. El propósito de justicia fue revertir el creciente minifundio en el campo; esto proviene en gran parte de la obligación de seguir repartiendo tierras y de la falta de formas asociativas estables.

Estos cambios deberían propiciar los mecanismos y las formas de asociación para estimular una mayor inversión y capitalización de los predios rurales, y elevar la producción y productividad, en bienestar de los campesinos.

Las modificaciones se realizaron con el propósito de dar certidumbre jurídica en el campo. El fin del reparto agrario. La obligación constitucional de dotar a los pueblos se extendió para atender a los grupos de individuos que carecían de tierra. Esta acción era necesaria y posible en un país poco poblado y con vastas extensiones por colonizar. Ya no lo es más. La población rural creció, mientras que la tierra no vario de extensión. Ya no hay tierras para satisfacer esa demanda incrementada por la dinámica demográfica.

El reparto de la tierra que estableció el artículo 27 constitucional en 1917 y sus sucesivas reformas culminó. Al no haber nuevas tierras. La realidad mostró que había que establecer legalmente que el reparto se realizó dentro de los límites posibles.

Se propuso que en la fracción XVII se mantenga, exclusivamente, el caso del fraccionamiento de predios que excedan a la pequeña propiedad.

En estas modificaciones se establecen los procedimientos para llevarlo a cabo e instruye al propietario, en ese caso, a enajenar el excedente en un plazo de dos años; de no cumplirse, se procedería a la venta mediante subasta pública. De esta

manera queda restablecido el régimen ordinario que resguarda los principios básicos y originales en materia agraria, prescindiendo de la regulación extraordinaria y transitoria que fue necesario prescribir para lograr el reparto masivo de tierras. La claridad de los títulos agrarios es un instrumento de importación de justicia cuya procuración presidió desde su origen el espíritu del artículo 27 constitucional.

Para garantizar la impartición de justicia y definitividad en materia agraria, se propuso establecer en el texto constitucional en la fracción VII, tribunales federales agrarios, de plena jurisdicción. Los cuales están dotados con autonomía para resolver, con apego a la ley y de manera expedita entre otros, los asuntos relativos a la tenencia en ejidos y comunidades, la controversias entre ellos y referentes a sus límites. Con ello, se sustituye el procedimiento mixto administrativo-jurisdiccional derivado de la necesidad de una inmediata ejecución.

Para reactivar la producción y establecer de manera sostenida el crecimiento en la capitalización del campo fueron necesarios los cambios para facilitar la inversión en las proporciones que el campo demanda. Para lograrlo, se requiere seguridad, pero también, nuevas formas de asociación donde imperen equidad y certidumbre, se estimule la creatividad de los actores sociales y se compartan riesgos. Se mantienen los límites de la pequeña propiedad, pero se superan las restricciones productivas del minifundio, para lograr mediante la asociación, las escalas de producción adecuadas. Por ello, conviene eliminar los impedimentos a las sociedades mercantiles para dar capacidad a los productores de vincularse efectivamente en las condiciones del mercado.

Esta iniciativa mantiene los límites de extensión de la pequeña propiedad sin embargo se actualiza con el fin de dar paso a las asociaciones que permitan su capitalización y el aprovechamiento de mayores escalas de producción.

Con el fin del reparto agrario, los certificados de inafectabilidad, necesarios en su momento para acreditar la existencia de la pequeña propiedad, ya no le serán. La protección constitucional ya no está condicionada a la obtención de dichos certificados. A sí se reintegra un sistema de amplia protección a favor de la seguridad jurídica de todos.

Nuestro país cuenta con proporciones muy bajas de tierras agrícolamente aprovechables con respecto del total del territorio. Por ello, el texto vigente, protege las mejoras en la calidad que introduzca el propietario, aunque por virtud de estas mejoras los predios rebasen la extensión de la pequeña propiedad.

La iniciativa conserva este estímulo y lo refuerza al permitir que las tierras sean aprovechadas permitiendo la flexibilidad necesaria para cambiar el uso agropecuario.

Esto abrirá al cultivo, extensiones que hoy son yermos o predios de ínfima calidad, en beneficio de nuestra agricultura nacional. Para alcanzar lo anterior se modifico el texto del artículo 27 constitucional en el último párrafo de la fracción XV.

La producción agropecuaria, en todo el mundo, es cada día más compleja y requiere de escalas adecuadas y formas de organización más grandes y especializadas. México no puede quedarse atrás de esos procesos globales de los que formamos parte. Requerimos pues ajustes a nuestra agricultura para estimular su capitalización, y así superar el estancamiento. La desigualdad entre los productores rurales y otros sectores nos coloca en desventaja y nos hace vulnerables, y mina el desarrollo de nuestra economía.

Se necesita más inversión, pública y privada, mayor flujo tecnológico para el campo y que éstos se sumen al esfuerzo de los campesinos. Tanto en la pequeña propiedad como en la ejidal que necesitan opciones para alcanzar las escalas técnicas y económicas de la moderna unidad agropecuaria y forestal, respetando los límites que la Constitución establece a la propiedad individual.

Esto puede ser posible facilitando las formas de asociación que agrupen tierras para la producción. La mayoría de los propietarios son minifundistas que forman parte de las comunidades rurales, con frecuencia en condiciones tan severas y restringidas como la de los ejidatarios; la reforma debe estimular la compactación y las asociaciones en cada uno de los tipos de propiedad y entre ellos, para asegurar su capitalización y su viabilidad.

Conviene, por eso permitir la participación de las sociedades por acciones en la propiedad y producción rural, regulando al mismo tiempo la extensión máxima, el número de socios y que su tenencia accionaria se ajuste a los límites impuestos a la pequeña propiedad. En el caso de pequeñas propiedades, éstas podrán adoptar formas de sociedades, incluso mercantiles para atraer socios que aporten recursos. Ello propiciaría el flujo de capital hacia las actividades agropecuarias, así como la introducción de técnicas de producción, administración y comercialización modernas.

Desde hace casi una década, el anonimato en la propiedad accionaria dejó de existir y, con ello se evita el riesgo de la formación de latifundios encubiertos. El tiempo de latifundio es el pasado. La ley ya no permite propiedades individuales de enormes extensiones e improductivas. Los límites a la pequeña propiedad son garantías socialmente acordadas para la equidad, que reafirman la decisión histórica de nuestro país.

Para lograr los cambios que promueve la capitalización del campo, la iniciativa propuso la reforma de las fracciones IV y VI del artículo 27 constitucional, eliminando las prohibiciones a las sociedades mercantiles y estableciendo los criterios generales que deben satisfacer. Para la operación de empresas por acciones en el campo, la ley determinará los límites y los requisitos y condiciones para formar una sociedad mercantil por acciones, propietaria de terrenos rústicos. Se desea promover nuevos vínculos entre actores productivos, pero también proteger al campesino en su asociación con socios mercantiles y garantizar que las sociedades no se orienten hacia la concentración de tierra ociosa o con fines especulativos. También se suprime en la fracción VI la prohibición genérica a las corporaciones civiles de poseer, tener en propiedad o administrar bienes raíces.

Con estas modificaciones se espera crear las condiciones necesarias para que la capacidad organizativa de los productores se realice en términos equitativos y transparentes. Independientemente de la modalidad en la tenencia de la tierra. Para ello es indispensable dar claridad en la ley a las modalidades de asociación y otras formas contractuales para la producción. Con estas modificaciones se brinda certeza y protección legal a prácticas organizativas que ya se vienen llevando a cabo en el campo mexicano. Se promueve, por la vía de la asociación, la compactación productiva de la tierra para incrementar rentabilidad y mejorar el acceso al valor agregado.

Esta reforma propuso reafirmar las formas de tenencia de la tierra derivadas de la gesta agraria de los mexicanos y adecuarlas a las nuevas realidades del país. El siglo XX ratificó al ejido y la comunidad como formas de vida comunitarias creadas a lo largo de la historia. Con esto se da paso a la reforma agraria de los propios campesinos.

La reforma a la fracción VII, reconoce la plena capacidad de los ejidatarios de decidir las formas que deben adoptar y los vínculos que deseen establecer entre ellos para aprovechar su territorio. También fija el reconocimiento de la ley los derechos de los ejidatarios sobre sus parcelas. Estos cambios atienden a la libertad y dignidad que exigen los campesinos y responden al compromiso del Estado de apoyar y sumarse al esfuerzo que ellos realizan para vivir mejor.

La propiedad ejidal y comunal serán protegidas por la Constitución. Se propone la protección a la integridad territorial de los pueblos indígenas. Igualmente, se protegen y reconocen las áreas comunes de los ejidos y el sustento territorial de los asentamientos humanos. Las superficies parceladas de los ejidos podrán enajenarse entre los miembros de un mismo ejido de la manera que lo disponga la ley, propiciando la compactación parcelaria y sin permitir acumulación o la fragmentación excesivas.

Los poseedores de parcelas podrán constituirse en asociaciones, otorgar su uso a terceros o mantener las mismas condiciones presentes. La mayoría calificada del núcleo de población que fije la ley podrá otorgar al ejidatario el dominio de su parcela, previa regularización y definición de su posesión individual. Los ejidatarios que quieran permanecer como tales recibirán el apoyo para su desarrollo. No habrá ventas forzadas por la deuda o por la restricción. La ley prohibirá contratos que de manera manifiesta abusen de la condición de pobreza o de ignorancia.

La reforma reconoce la capacidad legal del ejidatario y también sus responsabilidades, y es a ellos que les corresponde resolver la forma de aprovechamiento de sus predios dentro de los rangos que ofrece nuestra Carta Magna.

Constituye el punto de partida para la modernización de la producción rural, la decisión de los campesinos, su importancia y la de sus organizaciones, requieren apoyo y no paternalismo; esto

No se modifican las disposiciones del artículo 27 que determinan la capacidad para adquirir el dominio de tierras y aguas, para mexicanos, extranjeros, iglesias e instituciones de beneficencia y bancos, fracciones I a III, y la V. Igualmente la jurisdicción federal, fracción VII, las referentes a las nulidades y actos jurídicos históricos, fracciones VIII y XVIII, y la nulidad por división, fracción IX. La seguridad jurídica, el acceso a la justicia agraria expedita y la asesoría legal a los campesinos, se mantienen como hasta ahora, fracción XIX.

El flujo de capital hacia la producción agropecuaria y la organización eficiente de la producción constituyen también objetivos centrales de la modernización en el campo.

La inversión pública en infraestructura y en desarrollo científico y tecnológico será parte modular de ella; se busca reducir la incertidumbre propia de las actividades agropecuarias a través del desarrollo de mejores instrumentos financieros como el seguro y los mercados de coberturas; se impulsa la creación de sistemas de comercialización más modernos y cadenas de transformación más eficientes, en beneficio del productor y del consumidor.

El cambio estructural que ha vivido nuestra economía permitirá al productor tener acceso a insumos competitivos y de alta calidad, necesarios para lograr una agricultura moderna. El desarrollo de nuestros mercados financieros, el mayor volumen de ahorro que genera la economía y la política de fomento de la banca de desarrollo, darán al productor mayor acceso a recursos para nuevas opciones de proyectos productivos.

Es importante mencionar que las modificaciones que sufrió el artículo 27 constitucional, tratan de alcanzar la reactivación del sector rural y el fortalecimiento de ejido y comunidades. La iniciativa propone adecuaciones a la figura constitucional de nuestro sistema de tenencia de la tierra, para adecuarla a la realidad que vivimos. Sin embargo no se esperan soluciones inmediatas ya que los problemas del campo mexicano son muy complejos, su resolución presenta enormes retos. La reforma constitucional y, después reglamentaria, fueron pasos trascendentales; pero es necesaria la participación de los gobiernos de los Estados, de las autoridades municipales, de la sociedad en general y del Gobierno Federal en un esfuerzo decidido por echar a andar programas permanentes e instrumentos para la producción, asociaciones duraderas, el fortalecimiento de las organizaciones y su gestión, con el propósito de elevar el bienestar de los productores y aumentar la producción del campo deben ahora recibir expresión concreta. Norma y acción se unen en la reforma integral que merece y necesita el campo mexicano.

Así se puede mencionar que desde 1992 a junio de 1994, el Tribunal Superior Agrario resolvió mil doscientos veintitrés expedientes instaurados antes de la modificación del marco legal y dictó resolución favorable para la entrega de 1.1 millones de has., a 71 mil campesinos.

Al concluir la administración Salinista en el año 1994, se entregaron 1,250,000 certificados y títulos que cubrían una superficie aproximada de 7.5 millones de has., a los productores rurales que ocupaban terrenos nacionales.

En el campo mexicano se dio la certeza jurídica al adjudicar durante los seis años de la administración Salinista, 581 693 títulos de propiedad. La titulación de predios ha pretendido terminar así con los conflictos de limitantes de tierra entre comunidades y familias, brindó certeza al patrimonio de ejidatarios y comuneros e hizo justicia a los avecindados que durante tantos años vivieron en la incertidumbre y el agobio.

CAPITULO III

LAS AGROEXPORTACIONES MEXICANAS

Al campo mexicano se le ha asignado tradicionalmente la función social prioritaria de producir granos básicos. Esta función que no se puede descuidar, pero tampoco impide la búsqueda permanente de alternativas a la forma actual en la que se ocupa la tierra e impulsar aquellos productos que puedan generar divisas y empleos, en auxilio de la economía mexicana.

Diversificar los cultivos deberá cumplir la doble tarea de abastecer la demanda interna y de generar divisas mediante la exportación hacia los mercados con los cuales cumpla con los requisitos de calidad.

Ante estos propósitos es fundamental que las agroexportaciones puedan cumplir con los objetivos de vincular la economía nacional con la economía internacional, mediante un incremento en las exportaciones de los productos agropecuarios; atraer inversión extranjera al sector agropecuario; fortalecer la imagen de los productos mexicanos en el exterior, a la par de: contribuir a la creación de empleos en el medio rural; impulsar la integración agro-industrial de las cadenas productivas; incorporar mayor valor agregado a los productos del campo; ampliar y diversificar la actividad productiva del sector.

El Gobierno Federal buscó con este programa de agroexportaciones, promover y colocar los volúmenes de productos agrícolas que tuvieran una considerable demanda en el mercado internacional, mediante un esquema de agro-asociación entre productores nacionales con el sector industrial y comercial nacional y extranjero, dentro de un marco jurídico que diera certidumbre a los productores y confianza a los inversionistas o compradores.

Adicionalmente, promover el establecimiento de polos de desarrollo basándose en proyectos de agro-exportaciones, particularmente en los casos en que se requieran determinados productos agrícolas para la elaboración de mercancías finales, con alto grado de calidad acorde a las necesidades del mercado internacional.

La estrategia fundamental de este programa fue la elaboración de un esquema de asociación pactado entre los productores de los bienes determinados con el sector industrial y comercial nacional o extranjero, de acuerdo al grado de organización, desarrollo e integración y objetivo que tuvieran los miembros participantes, para promover la producción de dichos bienes.

Para alcanzar lo anterior, se plantea desarrollar una estrategia en etapas a corto y largo plazo. En el corto plazo, el identificar los nichos de mercado para productos agrícolas mexicanos, que pudieran tener acceso al mercado internacional. En el largo plazo, al inducir la formación de empresas agropecuarias a las que se apoyaran para lograr consolidar la agregación de valor a su producción; apoyo a los productores nacionales para su asociación con inversionistas o demandantes de productos finales extranjeros.

La estrategia del programa, que se inserta en la continuidad de la modernización del campo mexicano donde, pese a los rezagos aún presentes, su accionar deberá ser compatible con la dinámica de la economía nacional, al propiciarse una relación eficiente entre el Estado y el sector productivo, con base en una mayor vinculación con los mercados internacionales con cada vez mayor beneficio para los productores.

En este sentido la toma de decisiones sobre el desarrollo económico del país involucró numerosos factores que pasan las fronteras de los mercados nacionales, no sólo se produciría más para mercados foráneos, sino que los mismos procesos productivos son un simple eslabón de una gran cadena productiva a escala mundial.

Así pues, el concepto de modernidad es la globalización de la economía y la mayor competencia internacional, que ha motivado a los países a especializarse en la producción de bienes en los que gozan de mayores ventajas comparativas.

Es aquí en este proceso comercial donde la promoción de los productos mexicanos agropecuarios con potencial exportador encajaban a la perfección. Sin embargo tenía que entenderse que el Estado no podía ni debía ser el único actor del crecimiento económico, sino que los particulares, en forma individual u organizada, también debían ser protagonistas del desarrollo, y es aquí donde nuestros productores o asociaciones de productores podían despegar.

El modelo de desarrollo para el sector agropecuario en el sexenio 1988-1994, se apoyó en la integración eficiente de la agricultura mexicana en el contexto de la economía internacional; se coadyuvó a que la libertad de acción de los productores no debe verse coartada por las limitaciones que imponía un esquema proteccionista. Los mercados externos ofrecían enormes oportunidades para el desarrollo del sector y para fortalecer la economía y la agricultura mexicana.

El modelo agrícola promovido por la Administración del Presidente Carlos Salinas de Gortari, se transformó; la liberalización comercial, la intensificación de la competencia, la sobreoferta estacional de productos agrícolas, la posibilidad de nuevas estructuras y la disminución de barreras al comercio exterior motivaron esa transformación.

Es por eso que el sector público redefinió sus funciones a fin de abrir mayores espacios para los sectores social y privado en acopio, distribución y comercialización de los productos agrícolas. Asimismo, el desarrollo y la evolución de las estructuras de comercialización de mercados se vio limitado por lo inadecuado de los sistemas existentes.

Los mercados mayoristas eran integrados por locales improvisados alrededor de importantes mercados detallistas de todas las ciudades de la República. Como resultado de esto, el crecimiento de la actividad comercial mayorista se efectuó en forma anárquica.

A raíz de este crecimiento ocasionado por el incremento de población, se presentó la necesidad de ubicar los mercados mayoristas dentro de una infraestructura física adecuada, donde pudieran desempeñar su función comercial en forma eficiente.

Las posibilidades exportadoras de Productos Agropecuarios de México resultaban ser uno de los requerimientos básicos para definir líneas eficaces de superación de la crisis económica y desarrollar estrategias de desarrollo interno.

Fue prioridad en el período 1988-1994 el acrecentar las exportaciones, "buscando disminuir los desequilibrios en las cuentas con el exterior y enfrentar las exigencias que se derivaban de la deuda externa acumulada. Esto no sólo resultaba ser un factor que condicionaba las políticas específicas de comercio, sino el conjunto de la política económica, con efectos sobre las variables internas y las propias condiciones de vida de la población nacional. Y finalmente se pudo comprobar que no hubo correspondencia entre la intensidad del empeño exportador y los resultados

que se dieron respecto a las perspectivas de la exportación a mediano y largo plazo".¹¹

Entonces me surge la siguiente pregunta ¿cuáles fueron las fallas que se tuvo para alcanzar este objetivo?. A esa preocupación responde la intención de este trabajo, en el ámbito de los productos agropecuarios. "El problema de la deuda externa no encontraba cauces eficaces de resolución y motivo la transferencia de recursos financieros en magnitudes enormes",¹² es aquí donde se concibe la posibilidad de aumentar las exportaciones como uno de los propósitos fundamentales de la política económica de nuestro país.

"Ante esto las estrategias de desarrollo se orientaron hacia las necesidades de la demanda interna, para forjar un sistema de relaciones económicas externas con mayores intercambios. Esto alteraría los patrones de desarrollo agropecuario; tanto en su relación con otros sectores y con el conjunto de la economía, ya que se tendría que cambiar las técnicas empleadas en los estratos conocidos como "agricultura campesina y agricultura comercial".¹³

En primer lugar se tuvo que evaluar las potencialidades exportadoras que tenía nuestro país en productos agropecuarios, para aprovechar todas las oportunidades que se tenían en los canales tradicionales de comercio y tratar de diversificar geográficamente las corrientes de comercio agropecuario, para acrecentar la producción y sustituir importaciones y responder así a las demandas de abasto interno.

¹¹ Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Centro de Estadística Agropecuaria, Boletín Mensual de Información Básica del Sector Agropecuario y Forestal, México, D.F., 1996, PP. 180

¹² IDEM, pag. 182

¹³ Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Centro de Estadística Agropecuaria, Boletín Mensual de Información Básica del Sector Agropecuario y Forestal, México, D.F., 1996, PP. 186

En el caso de los países "en desarrollo" las perspectivas de exportación y las opciones del desarrollo rural, abrieron interrogantes sobre el éxito que pudieran tener los propósitos exportadores frente a los de consumo interno en la orientación de los esfuerzos próximos de desarrollo agropecuario; es aquí donde nos podríamos preguntar ¿qué posibilidades objetivas habría de sustituir las corrientes de exportación que se canalizan hacia los países capitalistas desarrollados por la apertura o el fortalecimiento de corrientes de comercio con otras áreas?

Las políticas que practicaba México y la mayoría de los países de América Latina privilegian los empeños exportadores hacia los mercados tradicionales, constituidos principalmente por los países capitalistas desarrollados. Sin embargo, no podría dejar de advertirse, aunque ellos siguen representando el destino preponderante de la mayor parte de las exportaciones agropecuarias de América Latina y, particularmente de México son a la vez, los que ofrecen menos posibilidades hacia el futuro. Una de las causas determinantes de esa perspectiva radica en las grandes transformaciones tecnológicas que se están dando".¹⁴

Es obvio que las ventajas están del lado de los mismos países que impulsan esos avances científicos y tecnológicos y que están en condiciones de asignar a las metas de gastos gubernamentales los recursos financieros que sean necesarios para los rubros de investigación y desarrollo tecnológico. Mientras que los aumentos de productividad en los países subdesarrollados son por mucho menores..¹⁵ Además de los Estados Unidos, en todo el mundo las naciones desarrolladas principalmente la Comunidad Económica Europea, Canadá, Australia y Argentina- se han constituido en eficientes productores y exportadores de alimentos.

¹⁴ Pablo Bifani, Socio Economic Aspects of Technological Innovation in Food Production Systems. Roma. Septiembre de 1986, pag. 48

¹⁵ IDEM, pag. 49

Es por eso que el sector público redefinió sus funciones a fin de abrir mayores espacios para los sectores social y privado en acopio, distribución y comercialización de los productos agropecuarios. Asimismo, el desarrollo y la evolución de las estructuras de comercialización de mercados se vio limitado por lo inadecuado de los sistemas existentes

Las posibilidades exportadoras de Productos Agropecuarios en México, resultaban ser uno de los requerimientos básicos para definir líneas eficaces de superación de la crisis económica y desarrollar estrategias de desarrollo interno.

El resultado es un conjunto institucionalizado de proveedores que compiten entre ellos y que, colectivamente, mantienen bajos los precios del mercado mundial a la vez que procuran mantener los precios internos por encima de los costos de producción. Otros países recurren a procedimientos similares para mantener la actividad agrícola. "Los resultados son dobles; los agricultores en cada país producen aún más para recibir los beneficios financieros disponibles. Así las naciones exportadoras enfrentan presiones políticas y económicas aún mayores para vender en el mercado internacional cualquiera que sea el precio que puedan obtener, aún así se requiere de subsidios".¹⁶

Como ejemplo podemos citar a la economía norteamericana; tiene una sólida posición como exportadora de productos agrícolas, favorecida por condiciones de suelos y de climas que le dan una clara ventaja comparativa en productos como cereales y soya, reforzados por el efecto de política de inversiones públicas en infraestructura, educación, ciencia y tecnología, y de incentivos directos a la producción. En cambio sus importaciones en productos agropecuarios tienden a reducirse a las provenientes de tierras tropicales y otros que no se pueden producir

¹⁶ Pablo Bifani, Socio Economic Aspects of Technological Innovation in Food Production Systems, Roma, Septiembre de 1986, pag. 52

internamente o resulta excesivamente costoso hacerlo; sin perjuicio de que incluso respecto de algunos de éstos se protejan también producciones locales en perjuicio de los consumidores (azúcar, productos lácteos, frutas y verduras).

En el caso de nuestro país, la ausencia de un marco de competencia que incentivará la modernización de los procesos de comercialización de granos y oleaginosas en el país, derivada del fuerte proteccionismo ejercido durante más de medio siglo por el Estado en estos mercados, determinó que México contara con una deficiente infraestructura de acopio, almacenamiento, empaque, conservación, distribución y transporte y careciera de esquemas de financiamiento a la comercialización, lo que en conjunto y al margen de las deficiencias productivas propias del sector, provocó que aun en nuestros propios mercados, la producción nacional no fuera competitiva frente a la importada. Sin mencionar por supuesto que no hubo financiamiento para la ciencia y la tecnología, lo cual nos tiene con un gigantesco rezago en infraestructura especializada para la comercialización.

En un mercado cerrado al exterior, en el cual el Estado tenía a su cargo la compra, regulación y abasto de los productos agrícolas, incluso transformados y donde por lo tanto, la lógica de rentabilidad económica asumía un lugar secundario, la afirmación de los mercados regionales resultaba prácticamente innecesaria y en ciertos casos, hasta antieconómica.

La lejanía que muestran las regiones productoras y buena parte de la planta productiva agroindustrial con respecto a los mayores centros de consumo de los productos agrícolas, se explica no solamente por las condiciones agroclimáticas del país, sino además por los efectos de las políticas de subsidio a la comercialización de las cosechas nacionales y al consumo de sus derivados.

Como consecuencia de lo anterior, el mercado de granos y oleaginosas en México estaba caracterizado por la falta de conocimiento y práctica de los productores en la comercialización de sus propias cosechas y por la escasa participación de agentes privados eficientes. Los procesos de comercialización y transformación de los productos agrícolas eran vistos por la mayoría de los productores como algo ajeno a su actividad productiva.

En la fase de comercialización los productores de hortalizas y frutas no practicaban el tratamiento postcosecha lo que demeritaba las presentaciones y calidades que demanda del mercado internacional, ni cumplía con un mercado nacional cada vez más exigente por la entrada de productos del extranjeros con mejor presentación y en muchos casos mejor calidad.

Los productores que exportaban lo hacían principalmente por medio de intermediarios o brokers que operaban con altos márgenes a costa del productor. Ante esto era necesaria la búsqueda de canales alternos de comercialización que fueran confiables y donde los productores sostuvieran mayores beneficios por su esfuerzo.

El desconocimiento de las normas de calidad de productos perecederos en el extranjero, obstaculizaba el acceso de los productores mexicanos a los mercados internacionales, por lo tanto también era reto el proveer a los productores de información de las normas de calidad que se manejaban en los principales mercados internacionales.

"El financiamiento para la comercialización y la producción es otro factor que ha incidido negativamente en ambas fases, a una posición financiera precaria de los productores se sumó la inexistencia de líneas de crédito para el apoyo a los perecederos y los que se llegaban a otorgar se concedían con altas tasas de interés

y con exigencia de garantías tales, que eran pocos los productores que tenían acceso al crédito."¹⁷

El desarrollo económico de nuestro país exigía y sigue exigiendo una activa participación en el ámbito internacional lo cual, implica una intensa relación con el resto del mundo a través del comercio, la inversión y la transferencia de tecnología.

Por lo anterior la administración salinista propuso una serie de innovaciones en la política agropecuaria del país, tales como:

1. Introducir la producción agropecuaria de México en el mercado mundial, en el contexto de la globalización económica a través de la exportación de productos no tradicionales.
2. Atraer capital extranjero para la producción agrícola y agroindustrial, e
3. Impulsar la competitividad internacional del sector orientando a la producción para el mercado interno, con el fin de elevar la eficiencia del aporte alimentario, bajo la concepción de completar la oferta interna con bienes importados del exterior.

Ante estos objetivos, el gobierno vio la necesidad impulsar las agroexportaciones con ventajas competitivas en el mercado internacional; sin embargo, para lograr esto se debía someter a las leyes del mercado para alcanzar competitividad internacional.

¹⁷ Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Programa Nacional de Calidad, Subgrupos de Trabajo, México, D.F., Mayo 1996. pp. 74.

Para lograr este propósito fue que se impulsó la política de "Reconversión Productiva", orientada a transformar la estructura productiva hacia aquellos cultivos rentables en los que tuvieran ventajas comparativas; el Gobierno Federal debería propiciar las condiciones necesarias para transformar la agricultura hacia una actividad de tipo empresarial, que permitiera a los agricultores competir favorablemente en un mercado abierto.

El Gobierno Federal a través de la entonces SARH intentó sustituir la producción de granos básicos y cultivos tradicionales de exportación por los nuevos cultivos de vanguardia como las flores, las frutas, y hortalizas, sin embargo se dieron muchos obstáculos, por la falta de asociación entre los productores y por la resistencia que pusieron a la idea de cambiar su trayectoria productiva.

La Reconversión Productiva podría modificar la estructura productiva del sector para ajustarla a las condiciones de mercado interno y externo, a las características agroclimáticas de cada región y a las posibilidades de incorporar avances tecnológicos. "Esa transformación podría darse con mayor rapidez en los estratos de productores y en regiones de mayor desarrollo comercial. La respuesta productiva ante el estímulo de mejores precios en algunos cultivos así lo confirman."¹⁸

Habrá que ir superando inercias de muchos años asociadas a patrones culturales, al riesgo de qué producir o al miedo de hacer cambios tecnológicos importantes. Considerando lo anterior, se intentó promover los productos nuevos con una mayor producción de los que ya tenían presencia en el mercado y que por razones de rentabilidad, elevado potencial de generación de empleos, o bien que significasen un uso más productivo del suelo, y sobre todo que representaran oportunidades de exportación. En algunos casos se trataba de productos que deben sustituirse

¹⁸ Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias. Potencial Productivo de Especies Vegetales por Entidad. México, D.F., 1993.

porque ya estaban siendo desplazados en los mercados por otros de mayor rendimiento productivo o de calidad más elevada.

"La Reconversión Productiva se apoyó con información que permitía identificar cultivos óptimos, considerando las características edafológicas (características del suelo) y climáticas, y aprovechando los importantes avances que ya se tenían sobre potencial productivo para todas las regiones y micro-regiones del país".¹⁹

La principal problemática en todo este proceso de transformación se ubica en los aspectos de organización de los productores y la consolidación de la oferta para la exportación; en la carencia en las áreas de promoción e información comercial; en la actualización de las normas de calidad y fitozoosanitarios; en la lentitud de la racionalización y aprovechamiento de la infraestructura para la exportación; en los rubros de investigación y desarrollo científico-tecnológico y en la coordinación interinstitucional y del sector productivo para las negociaciones internacionales.

El comercio exterior de productos agropecuarios en nuestro país durante 1980-1995, se concentro en pocos productos, que representaron una alta proporción de las exportaciones y las importaciones, tanto agrícolas como pecuarias. "El grueso de la exportación pecuaria del país estuvo constituido por las ventas de bovinos en pie, carne de bovino y miel. En el ámbito de los productos agrícolas, no más de diez de ellos han representado alrededor del 90 por ciento del total a lo largo de las tres últimas décadas. Algodón, Henequén, Azúcar, Fresa, Café, Jitomate, Garbanzo, Melón, Carne y Huevo."²⁰

¹⁹ Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias. Potencial Productivo de Especies Vegetales por Entidad. México, D.F., 1993.

²⁰ El complejo mexicano de frutas y legumbres y las nuevas formas de penetración transnacional en la agricultura de América Latina, Raúl Vigorito, Editorial Atenco de Caracas, 1988, pag. 42

El café aparece situado como el producto principal, con una representación de casi 45 por ciento de ese total, los otros dos representan el 17 por ciento cada uno. Las exportaciones de melón, siguen siendo significativas, el algodón y el garbanzo el 3 y 2 por ciento respectivamente, el tabaco y las fresas alrededor del 1.3 por ciento cada uno; y el henequén y el azúcar han desaparecido por completo del listado de los principales artículos de exportación del país. Y no aparecen productos nuevos, con excepción de la almendra de ajonjolí que en ese lapso aparece representando poco más de 1 por ciento del total de la exportación agrícola.

"Se considera que en este periodo en conjunto todo el complejo de frutas y legumbres, en el global de las exportaciones agrícolas del país, son estas las más representativas y predominantes."²¹

Del lado de las importaciones mexicanas de productos agropecuarios se observó que sumaron valores superiores a los de las exportaciones de los mismos productos. "Dentro de las importaciones pecuarias la leche en polvo es la que ocupa el primer lugar. En las importaciones agrícolas, siete son los productos, maíz, soya, sorgo, trigo, cebada, semilla de algodón y canela, representan más del 80 por ciento del total".²²

El sector agropecuario sigue siendo estratégico, pues de su fortaleza o debilidad, depende la soberanía de la nación. Por este motivo, en los acuerdos comerciales suscritos por diferentes países incluido el nuestro el sector agropecuario es considerado un sector sensible al que se conceden plazos máximos de

²¹ El complejo mexicano de frutas y legumbres y las nuevas formas de penetración transnacional en la agricultura de América Latina, Raúl Vígoro, Editorial Ateneo de Caracas, 1988, pag. 44.

²² IDEM, pag. 45.

desgravación para aquellos productos que son considerados alimentos básicos en la dieta de la población y a la que se permiten canalizar apoyos internos, procurando que su aplicación no distorsione el comercio y la producción.

Durante la década de los ochenta dio inicio el proceso de liberalización económica que modificó con celeridad las condiciones que prevalecían en el país, particularmente en el agro, donde se retiraron paulatinamente los subsidios que se otorgaban a la producción a través del precio de los fertilizantes, el costo del agua y las tarifas de electricidad, se limitó considerablemente el crédito y se canalizo a productores con potencial productivo; se restringió el presupuesto a la investigación, el servicio de extensionismo y la asesoría técnica y se contrajo la inversión pública y privada en la construcción de infraestructura (sistema de riego, caminos, bodegas, almacenes, equipo de refrigeración, etc.:).

Como parte fundamental de este proceso, "se emprendió la apertura comercial que se formalizó con el ingreso al Acuerdo General de Aranceles al Libre Comercio (GATT), en 1986 lo que provoco la entrada de volúmenes importantes de mercancías extranjeras, entre ellas productos primarios y agroindustriales de mejor precio y/o calidad. Ello desplazó del mercado a productores que no estaban en condiciones de enfrentar la competencia y de reaccionar con rapidez a los cambios en la política agrícola y comercial."²³

Por lo que a la actividad exportadora respecta, se observó que en 1994 "las exportaciones agropecuarias sumaron 2,616.21 millones de dólares, monto que significó un incremento de 6.8% respecto del año anterior. la concentración de las

²³ Directorio de Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana, 1996, pag. 18.

exportaciones fue mayor a la de las importaciones pues 5 productos genéricos representaron el 81.32% del monto total exportado, a saber: Legumbres y hortalizas frescas (26.35%), Jitomate (15.08%) café crudo en grano (13.74%) y frutas frescas (12.33%). Entre estos productos destacaron por su dinamismo las exportaciones de ganado vacuno, con una variación porcentual del 55.85% y las de café crudo en grano con un incremento del 42.33%".²⁴

Como resultado de la devaluación que sufrió el peso frente al dólar a partir del mes de diciembre de 1994 y de la recesión económica por la que atravesó nuestro país, en 1995 se advierte un cambio en el comportamiento de las importaciones.

De enero a septiembre de 1995, "las importaciones ascendieron a 1834.02 millones de dólares, lo que significó una contracción del 25.76% con relación al mismo periodo de 1994. Las compras externas se concentraron en los mismo productos genéricos,".²⁵

La devaluación del peso frente al dólar, promovió un notable crecimiento en la exportación de productos agropecuarios, pues su precio se tornó altamente atractivo en el mercado internacional. A ello se agregó la contracción del mercado interno que obligó a productores con elevados niveles de productividad y competitividad a buscar nuevos mercados donde ofrecer sus productos.

Así pues, en los primeros nueve meses de 1995, "las exportaciones del sector agropecuario mostraron un incremento de 64.51% con relación al mismo período del año anterior, al pasar de 1,958.36 a 3,221.78 millones de dólares. La concentración de las ventas externas en el ámbito de productos genéricos se mantuvo, pero su dinamismo fue mucho mayor. De esta forma, las exportaciones de café crudo en grano crecieron en 107.97% las de ganado vacuno en 98.06% las de jitomate en

²⁴ Directorio de Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana, 1996, pag. 20.

²⁵ Directorio de Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana, 1996, pag. 22.

50.43% las de legumbres y hortalizas frescas en 50.24% y las de frutas frescas en 24.74%".²⁶

No debe perderse de vista que la reducción registrada por las importaciones agropecuarias en este lapso, fue coyuntural, pues aún cuando las compras de productos básicos como maíz, trigo, semillas y frutos oleaginosos y leche en polvo, moderaron su crecimiento, no se produjo la cantidad suficiente para satisfacer la demanda interna, a pesar de ser esenciales en la dieta mexicana y de ser requeridos como bienes intermedios por la industria alimentaria, lo cual implicó e implica que deban adquirirse independientemente del precio que rija el mercado externo.

Este hecho es preocupante, pues en el ámbito internacional se observa una tendencia que agudizará el problema alimentario en el futuro. Mientras los países en vías de desarrollo atraviesan por una crisis estructural en el agro que les impide producir alimentos al mismo ritmo en que se incrementa la demanda de la población, en los países industrializados, principales productores y abastecedores de productos básicos del mundo, se advierte una disminución en el suministro de alimentos.

Este panorama se sigue presentando hoy día, por lo que es urgente que se pugne por el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales que prevalecen en el campo y la retribución de los recursos que se han transferido hacia otras actividades económicas. De ello depende en gran medida que recupere su crecimiento y de que éste sea sostenido y obedezca no a motivos coyunturales sino estructurales. Si es así, el sector exportador del agro podría mantener un ritmo de crecimiento sostenido y asegurar su permanencia en los mercados internacionales.

²⁶ Directorio de Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana, 1996, pag. 22.

En este contexto, es indispensable que los productores y exportadores mexicanos del sector agropecuario y alimentarios, "se vinculen y organicen para hacer frente a los competidores internacionales y diseñen estrategias de desarrollo que les permitan incrementar su productividad, abaratar costos y manejar mayores volúmenes y eficientizar sus canales de comercialización y distribución".²⁷

En lo que respecta a las importaciones agropecuarias, las caídas observadas en los niveles de importación de productos agropecuarios durante 1982 y 1986 pudieron ser debidas a las devaluaciones observadas durante esos años, mismas que redujeron el poder de compra de los consumidores mexicanos. A partir de 1987 y hasta 1994, se observó un repunte a la alza en el nivel de las importaciones. Esto se atribuyó a las ventajas que trajo consigo la apertura comercial, sino además el efecto de la sobrevaluación de la moneda mexicana en este período, lo cual aumentó el poder de compra de los consumidores mexicanos haciendo atractivos los productos importados. Como consecuencia de lo anterior, durante 1995 se observó una caída significativa en el nivel de las importaciones debido a la devaluación de la moneda mexicana.

Durante 1986, 1987 y 1995 el saldo deficitario reflejó sin duda alguna, que los efectos de apertura comercial, devaluaciones, altas tasas de interés, además del incremento en la recaudación fiscal, puso en desventaja a las agroindustrias mexicanas las cuales operaron marginalmente en su mayoría. Sin duda alguna estas desventajas se vieron incrementadas aun más cuando nuestras agroindustrias concurren a los mercados internacionales a competir con agroindustrias que en su mayoría se encuentran operando bajo condiciones económicas favorables como son economías a escala, bajas tasas de interés y menores presiones fiscales además de un tipo de cambio estable.

²⁷ Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana, Fernando Correa Mota. 1996, pag. 31.

PRINCIPALES EXPORTACIONES AGROPECUARIAS

(Miles de Dólares)

	1988	1994	1995
Legumbres y Hortalizas Frescas	267,000	689,475	928,967
Ganado Vacuno	202,000	361,660	536,183
Otras Frutas Frescas (*)	70,700	349,982	401,723
Café en grano	433,000	359,682	706,067
Legumbres y Frutas preparadas	112,000	290,560	306,293
Melón y Sandía	72,800	891,760	114,413
Tabaco en Rama	26,800	251,130	25,445
Jugo de Naranja	70,000	51,250	90,687
Otros Jugos de Frutas	14,000	30,460	32,038

(*) Incluye guayaba, mango, plátano, uva, limón, fresa, aguacate, mandarina, papaya, piña, coco, pasa, naranja y otras.

Fuente: Estadísticas de Comercio Exterior de México, IINEGI, Banco de México

La Estructura de las Exportaciones e Importaciones Agropecuarias de México con el Resto del Mundo en el periodo 1980 - 1995.²⁸

En las siguientes gráficas se muestra no sólo la estructura de las exportaciones e importaciones agropecuarias de México con el resto del Mundo sino además, como estas evolucionaron durante el periodo de 1980 a 1995. En el caso de las exportaciones agropecuarias se seleccionaron en base al porcentaje de participación en valor, con siete productos de la balanza agropecuaria, mismos que comprende: algodón, café en grano, ganado vacuno, jitomate, legumbres y hortalizas frescas, melón y sandía, otras frutas frescas y otros.

²⁸ Subsecretaría de Planeación, Dirección General de Asuntos Internacionales, Informe Julio 1996.

En el caso de las importaciones se seleccionaron con los mismos criterios los siguientes productos frijol, frutas frescas o secas, ganado vacuno, hortalizas frescas, maíz pieles y cuero sin curtir, semilla de soya, sorgo, trigo y otras semillas y frutos oleaginosos y otros.

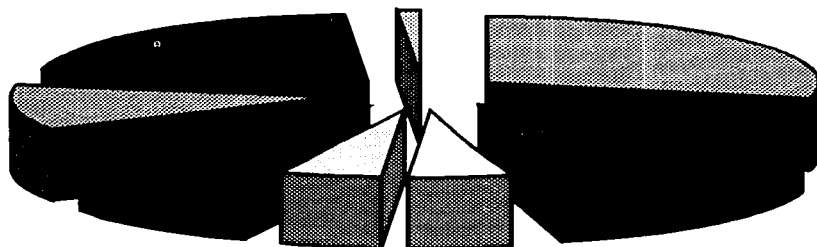
Exportaciones Agropecuarias.- Las gráficas (1 a 4) muestran la estructura y evolución de las exportaciones agropecuarias. En términos generales, la tasa promedio de crecimiento anual durante el periodo 1980-1995 de las exportaciones agropecuarias fue de 6.5%. Como se puede observar, el algodón y el café en grano disminuyeron significativamente su participación ya que juntos representaban en 1980 el 50% del valor total de las exportaciones y en 1995 su participación se redujo al 22%.

Por otra parte, las legumbres y hortalizas frescas, jitomate, melón y sandía y otras frutas frescas incrementaron significativamente su participación en el valor de las exportaciones ya que en su conjunto evolucionaron del 39% en 1980, al 52% en 1995. El desplazamiento observado durante este periodo, obedeció a las ventajas competitivas y comparativas con que contaba el sector hortofrutícola de nuestro país. Lo anterior puede ser explicado por las condiciones favorables agroclimáticas, sino también por el nivel de tecnología empleado. Además esto se reafirma si se considera que los productos hortofrutícolas demandan un uso intensivo de mano de obra en su producción, lo cual constituye un insumo abundante en nuestro país. Ante esa situación y con el fin de obtener mas divisas. resulta indispensable para nuestro país invertir a la brevedad en tan conocido enunciado de la Teoría Económica que sostiene que **"toda demanda crea su propia oferta"** por el de **"toda oferta desarrolla su propia demanda"**. En otras palabras, no debemos esperar a que el tiempo decida, es urgente la búsqueda de nuevos mercados para maximizar el beneficio obtenido de aquellos productos que pueden competir satisfactoriamente en los mercados internacionales.

ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES AGROPECUARIAS 1980-1995

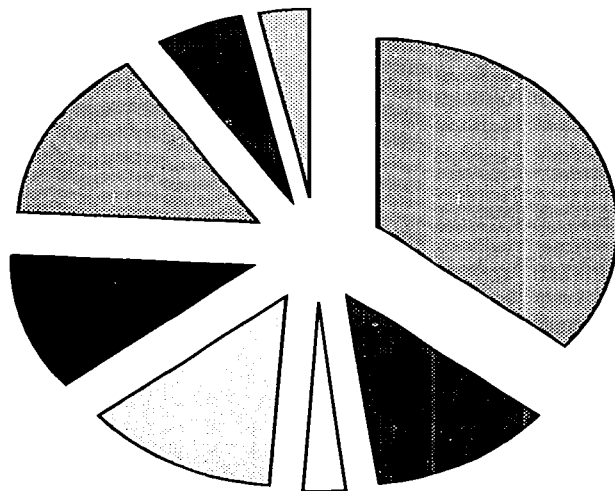
(Gráficas 1-2)

EXPORTACIONES AGROPECUARIAS 1980



- Café en grano 29%
- Otros 17%
- Melón y sandía 5%
- Ganado vacuno 5%
- Legumbres y hortalizas frescas 11%
- Jitomate 11%
- Algodón 21%
- Otras Frutas frescas 1%

EXPORTACIONES AGROPECUARIAS 1985

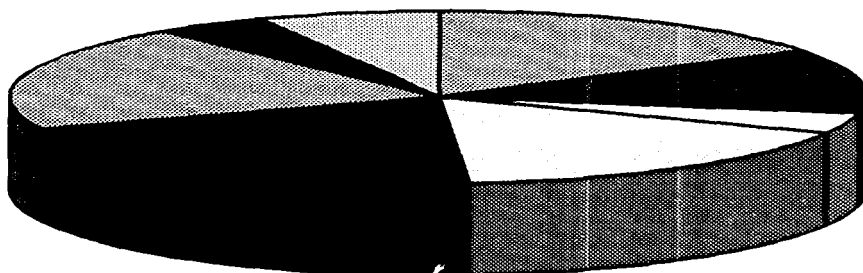


- Café en grano 36%
- Otros 12%
- Melón y sandía 3%
- Ganado vacuno 13%
- Legumbres y hortalizas frescas 12%
- Jitomate 15%
- Algodón 6%
- Otras Frutas frescas 3%

ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES AGROPECUARIAS 1980-1995

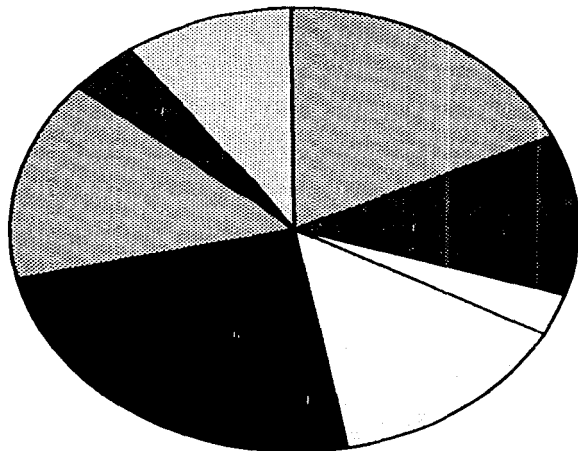
(Gráficas 3-4)

EXPORTACIONES AGROPECUARIAS 1990



- Café en grano 16%
- Otros 12%
- Melón y sandía 4%
- Ganado vacuno 17%
- Legumbres y hortalizas frescas 20%
- Jitomate 20%
- Algodón 4%
- Otras Frutas frescas 7%

EXPORTACIONES AGROPECUARIAS 1995



- Café en grano 18%
- Otros 12%
- Melón y sandía 3%
- Ganado vacuno 14%
- Legumbres y hortalizas frescas 24%
- Jitomate 15%
- Algodón 4%
- Otras Frutas frescas 10%

Importaciones Agropecuarias.- Las gráficas (5 a 8) muestran la estructura y evolución de las importaciones agropecuarias. En términos generales, la tasa de crecimiento anual durante el periodo de análisis (1980-1995) de las importaciones agropecuarias fue del 1.78%. Como se puede observar, nuestro país es un importador neto de granos y oleaginosas, La participación de estos productos no ha experimentado una disminución significativa ya que su participación en forma conjunta representaba en 1980 el 78% y en 1995 alcanzo el 75% del valor total de las importaciones. El alto porcentaje de participación de los granos y oleaginosas reflejan no solo el alto grado de dependencia alimentaria de nuestro país por dichos productos sino también la ausencia de ventajas competitivas y comparativas en estos sectores. Como resultado de esto, por una parte los productores nacionales no cuentan con incentivos que hagan rentable la producción de granos y oleaginosas, y por la otra los consumidores encuentran precios mas atractivos y es por ello que obtiene estos productos en los mercados internacionales.

La Participación de las Exportaciones Agropecuarias y Agroindustriales Mexicanas a las diferentes Regiones Comerciales del Mundo durante 1995.²⁹

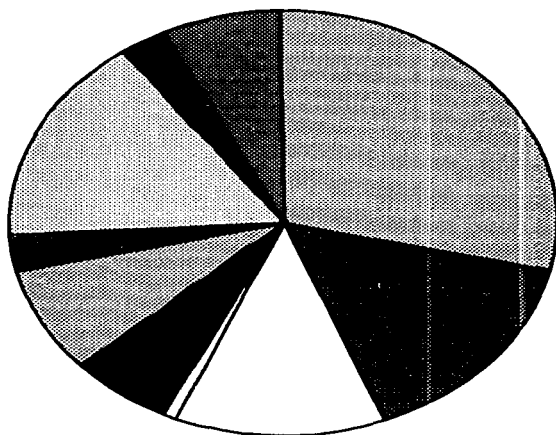
A continuación se muestran los porcentajes de participación de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales mexicanas a las diferentes regiones comerciales del mundo durante 1995. Como se puede observar en la misma, los exportadores mexicanos concentran sus productos en mayor porcentaje en los mercados de los Estados Unidos de América y Canadá. (83.67 y 7.17% respectivamente). Japón constituye el tercer socio comercial de México con un porcentaje de participación de exportaciones a ese país del orden del 5.49%. Como podemos observar, los exportadores mexicanos dependen fuertemente del mercado norteamericano por lo que una vez más existe una razón para la diversificación de mercados para las exportaciones de productos agropecuarios.

²⁹ Subsecretaría de Planeación, Dirección General de Asuntos Internacionales. Informe Julio 1996.

ESTRUCTURA DE LAS IMPORTACIONES AGROPECUARIAS 1980-1995

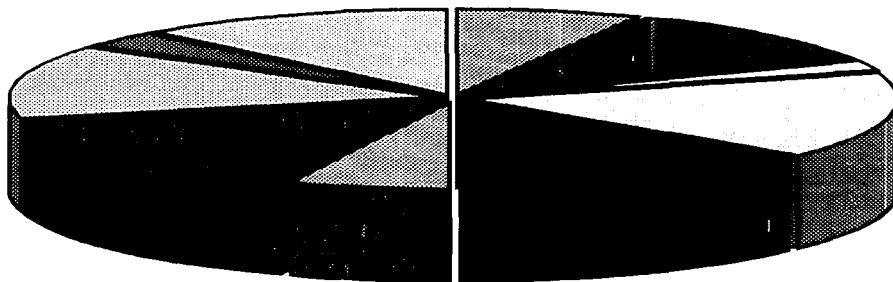
(Gráficas 5-6)

IMPORTACIONES AGROPECUARIAS 1980



- Maíz 29%
- Otros 15%
- Frijol 12%
- Frutas secas o frescas 1%
- Otras semillas y frutos oleaginosos 6%
- Trigo 8%
- Hortalizas 3%
- Sorgo 16%
- Pieles y cuero sin curtir 3%
- Semilla de soya 7%

IMPORTACIONES AGROPECUARIAS 1985

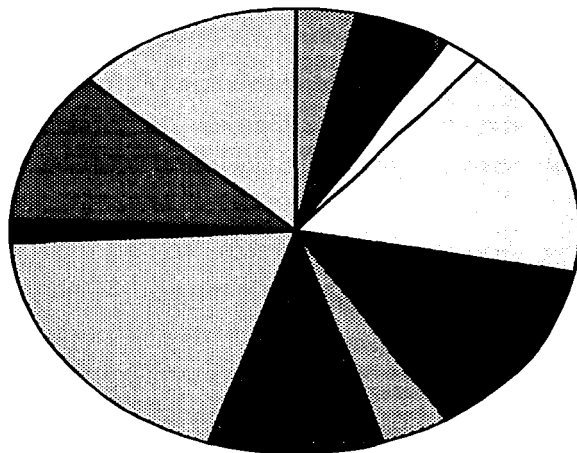


- Ganado Vacuno 7%
- Otras semillas y frutos oleaginosos 11%
- Trigo 2%
- Hortalizas 16%
- Sorgo 14%
- Pieles y cuero sin curtir 6%
- Semilla de soya 15%
- Maíz 14%
- Frutas frescas o secas 0%
- Frijol 3%
- Otros 12%

ESTRUCTURA DE LAS IMPORTACIONES AGROPECUARIAS 1980-1995

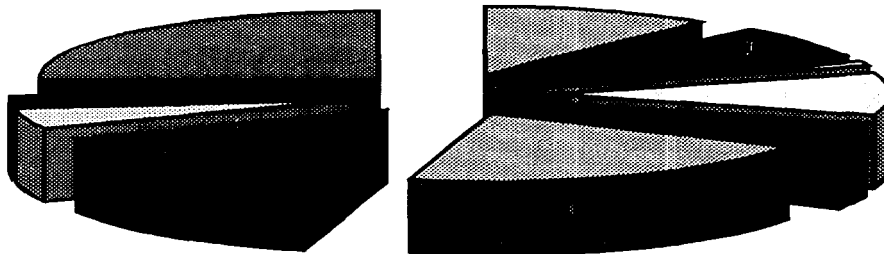
(Gráficas 7-8)

IMPORTACIONES AGROPECUARIAS 1990



- Ganado Vacuno 3%
- Otras semillas y frutos oleaginosos 6%
- Trigo 2%
- Hortalizas 17%
- Sorgo 13%
- Pieles y cuero sin curtir 4%
- Semilla de soya 10%
- Maíz 19%
- Frutas frescas o secas 2%
- Frijol 11%
- Otros 13%

IMPORTACIONES AGROPECUARIAS 1995



- Otras semillas y frutos oleaginosos 11%
- Trigo 8%
- Hortalizas 1%
- Sorgo 10%
- Pieles y cuero sin curtir 3%
- Semilla de soya 21%
- Maíz 14%
- Frutas frescas o secas 5%
- Frijol 2%
- Otros 25%

Se puede concluir que se tiene que redefinir las estrategias de desarrollo agropecuario en México, ya que se viene haciendo de las exportaciones un objetivo preponderante, en comparación con el desarrollo de las demandas internas; y respecto del destino de las exportaciones y su evolución futura.

Las aportaciones de la actividad agropecuaria son imprescindibles en la superación de los desequilibrios en las balanzas de comercio provendrían más de la sustitución de importaciones que de la expansión de las exportaciones agropecuarias.

Si la expansión de las exportaciones agropecuarias sigue siendo un objetivo irrenunciable, es preciso discutir sobre las condiciones de viabilidad de tal propósito, y desde ese ángulo, las restricciones no parecen estar del lado de los recursos susceptibles de movilizarse, sino más bien de los mercados externos que puedan ofrecer una demanda estable y de dimensión ascendente.

Lo que si se afirma, es que la tendencia general de las exportaciones será cada vez más restrictiva y que, por lo mismo, no podría ser el eje centra de referencia para la recuperación del desarrollo rural de México.

Por lo anteriormente expuesto en este periodo 1988-1994, se trató de implementar un Modelo de Promoción a las Exportaciones que permitiera una apertura comercial con los principales bloques económicos del mundo, a través de acuerdos comerciales que permiten reducir las barreras arancelarias y no arancelarias para la exportación de los productos mexicanos con potencial.

"Esto representa una herramienta que los productores nacionales deben de utilizar para incrementar los volúmenes de exportación, para lo cual es necesario definir una estrategia de fomento a las exportaciones, que retome las experiencias exitosas de los países que han logrado penetrar y consolidar los nichos de mercado

identificados a través de proyectos específicos Producto/Mercado, los cuales deberán definir estrategias de exportación acordes a las necesidades particulares de cada binomio."³⁰

Para conseguir esto es necesario implementar líneas de acción que nos permitan fomentar de forma exitosa el fomento a las exportaciones tales como: Integración y coordinación de acciones y recursos del sector público y financiero, y del sector agro-exportador nacional, para resolver la problemática a la que se enfrenta la comunidad productiva en todas las etapas de su actividad y, posteriormente, consolidar las exportaciones del sector;

Promoción de una cultura exportadora entre el sector productivo nacional, bajo el concepto de producto-país, y la integración del sector productivo mexicano a los flujos internacionales de comercio, aprovechando las ventajas comparativas del entorno nacional e internacional para el desarrollo de la actividad exportadora.

Promoción selectiva de proyectos específicos por producto, región o mercado (flores, café, aguacate, etc.) que tengan un efecto demostrativo y multiplicador, además de que representen un mecanismo detonador de la actividad productiva sectorial.

Impulsar y desarrollar la organización de productores en torno a la comercialización, mediante la formación de Empresas Comercializadoras Agropecuarias.

Promover, en un marco jurídico y administrativo de certidumbre y transparencia, la

³⁰ Estrategia de Fomento a las Exportaciones por Binomio, 1996. Subsecretaría de Agricultura y Ganadería. Participe en la elaboración de este documento desde el inicio hasta su conclusión.

asociación del sector productivo del campo con el sector industrial y comercial nacional y extranjero, con objeto de lograr la vinculación eficiente del sector primario de la economía a las cadenas productivas de exportación.

Apoyar la estructura institucional para la promoción de exportaciones en el sector agropecuario, al incorporar a todas aquellas dependencias federales que influyan directa o indirectamente en la competitividad de productores y agroindustriales.

Ampliar la cobertura de servicios de información a los exportadores mediante una red de consulta con los sistemas de información que instituciones de los sectores público, privado y social han instrumentado con relación al mercado nacional, así como a los bancos de información sobre los mercados extranjeros (normas y estándares de calidad, empaque, tamaño, etc) y los países competidores de nuestros productos.

Integrar y mantener actualizado un directorio de organizaciones de productores con capacidad de exportación y un calendario anual de volumen de oferta exportable.

Capacitar y asesorar a las organizaciones de productores en el proceso de exportación en materia de: normas de calidad, empaque, etiquetado, transporte, contratos compraventa, aranceles, normas de calidad y fitozoosanitarias, difusión del funcionamiento del sistema aduanal, formas de pago, etc. Con el fin de incorporar en un proceso de integración vertical las etapas de producción y comercialización de productos agropecuarios.

Promoción de campañas de imagen con el fin de apoyar a productos mexicanos específicos, acompañadas de marcas genéricas (sello de calidad de café mexicano, hortalizas mexicanas, tequila, etc., con base en las normas voluntarias mexicanas NMX).

Elaborar los proyectos prototipo necesarios para cumplir con los postulados de racionalizar el uso de recursos; contar con una canasta de perfiles de proyectos e identificar los tipos de proyectos que tengan objetivos concretos como:

Identificar con precisión los nuevos nichos de mercado internacional que permitan a los productores de manera directa y eficiente a comercializar sus productos.

Las normas fitozoosanitarias, las de calidad, de transporte y mercadeo para la exportación, se aplicarán tomando como patrones las existentes en los distintos países hacia donde se dirigirán nuestros productos.

CONCLUSIONES

Las acciones de política económica aplicadas en los últimos años del gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), para modernizar el sector agropecuario y forestal, arrojaron algunas lecciones y experiencias, que no fueron del todo exitosas, pero que de alguna manera fueron la base para despejar a la cadena de comercialización de productos agropecuarios en el ámbito internacional.

En cuanto a la labor por fomentar las exportaciones del sector agrario, se trato de vincular la economía nacional con la economía internacional, por medio de un incremento en las exportaciones de productos agropecuarios no tradicionales; con lo cual se pretendía y se pretende atraer inversión extranjera al sector agropecuario y fortalecer la imagen de los productos mexicanos en el exterior.

Sin embargo se puede apreciar a lo largo de este trabajo que la mayor parte de las exportaciones agrícolas no tradicionales provienen de pequeños agricultores, cuyo régimen de propiedad corresponde a minifundistas con un tamaño que no sobrepasa en promedio la media hectárea. Entonces si se quiere incrementar la exportación de estos productos que medidas se deben adoptar para que estos productores puedan producir más?. Sería necesaria la agrupación de productores en algún tipo de asociación para lograr que la producción de estos productos tuviera impacto en el ámbito internacional.

La promoción de los productos no tradicionales se vio como una estrategia económica, que trata de minimizar los riesgos que conlleva la dependencia de unos pocos productos en los procesos de mercadeo; las variaciones en los mercados internacionales, causada por excesos en la oferta mundial pueden provocar crisis en

un país. Al diversificar los productos se reducen estos riesgos y posibilita mayores índices de seguridad en la inversión a nuestros productos y exportadores.

Para lograr el interés de los productores agrícolas, se pretendió contribuir a la creación de empleos en el medio rural; impulsar la integración agroindustrial de las cadenas productivas; incorporar mayor valor agregado a los productos del campo; ampliar y diversificar la actividad productiva del sector.

Si bien se le dio auge a la modernización y se cumplieron algunos de los objetivos planteados, no se llegó a cumplir con todas las metas que plantearon alcanzar en el sexenio, en gran medida porque no existía una infraestructura adecuada que le permitiera al sector agroindustrial competir en el extranjero.

El impacto de las reformas al artículo 27 constitucional en el sector habrá de producirse en el mediano y largo plazo. Esto se debe a los períodos de ajuste necesarios en materia de tenencia de la tierra y a la capitalización del sector. De ahí la importancia de mantener políticas de carácter permanente.

Es necesario que los productores se agrupen en asociaciones, del tipo que ellos elijan, y para esto requieren de apoyo por parte del gobierno, esto no significa que sigan bajo el esquema del paternalismo; estos son puntos de partida para la modernización de la producción rural. El respeto a la libertad de los productores rurales, la protección de sus comunidades y el reconocimiento pleno de su autonomía son fundamentales, pero esto no deja la obligación del Estado para ordenar y normar el conjunto con equidad, así como para proteger a los campesinos.

El desarrollo del campo requiere de la asignación de recursos de otros sectores de la economía, por lo que su comportamiento se verá reflejado en el sector agropecuario según la medida en que estos recursos se den.

El crecimiento de una economía del tamaño de la nuestra depende de la vinculación que se tenga con la economía mundial. La promoción del sector de productos comerciables, aquéllos en los que tenemos potencial y ventajas competitivas, deberán ser el punto central de la recuperación del crecimiento y bienestar.

El Gobierno Federal debería propiciar las condiciones necesarias para transformar la agricultura hacia una actividad de tipo empresarial, que permitiera a los agricultores competir favorablemente en un mercado abierto. En la medida que esto suceda, considero de especial importancia identificar los nichos de mercado y las acciones de inteligencia comercial para vincular los esfuerzos a las estrategias de mercado en otros países en circunstancias similares a la de nuestro México, donde es posible conjuntar oferta e intercambiar experiencias.

El campo mexicano cuenta actualmente con las bases legales y económicas necesarias para afrontar estos retos y las oportunidades que se derivan de la globalización de los mercados mundiales. Sin embargo, todavía requiere que los sectores que le aportan servicios, como son el financiero y el de comunicaciones, se vuelvan más eficientes.

Finalmente puedo concluir comentando que los esfuerzos que se dieron en la Administración Salinista, para promover la reactivación de la economía a través del fomento a las exportaciones fue un muy buen intento, ya que el programa diseñado tenía todo, una metodología bien definida, líneas de acción estratégicas bien planteadas, políticas bien implementadas, los actores productores/gobierno convencidos, sin embargo como todo programa gubernamental que puede tener éxito, faltó disposición de la administración de Ernesto Zedillo Ponce de León, para seguir adelante con el programa; que a mediano y largo plazo se hubiera haber postulado como el activador del campo y de la economía mexicana.

Es quizás ya un elemento infalible en los cambios de administración que los programas institucionales con alto impacto en la sociedad y que se promueven como parte de una administración no tengan continuidad, cuando estos traen consigo beneficios a la población para los que han sido elaborados.

S I G L A S

GATT	Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
NMX	Norma Mexicana de Calidad
NOM	Norma Oficial Mexicana
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PIB	Producto Interno Bruto
PNMC	Programa Nacional de Modernización del Campo
PROCAMPO	Programa de Apoyos Directos al Campo
OCDE	Organización de Cooperación de Desarrollo Económico
OMC	Organización Mundial de Comercio
SAGAR	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (de 1988 al 2001)
SARH	Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (Hasta 1987)
TLC	Tratado Trilateral de Libre Comercio

BIBLIOGRAFIA

Antiga, Nedelia y Tenorio, Guillermo. Guía para elaborar diseños de investigación científica. Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F., 1994.

Auping Birch, Juan. La Modernización del Campo Mexicano el Panorama Actual y Alternativas de Solución, Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural, 1990.

Baena, Guillermina, Instrumentos de investigación. Editorial Mexicanos Unidos, México, D.F., 1986.

Camberos Vidal, Mario y Salazar, Patricia L. Sabido. Las Consecuencias de la Modernización y el Desarrollo Sustentable, México, UNAM, Programa Universitario de Alimentos, Centro de Investigación en Alimentos y Desarrollo, 1995.

Cárdenas Enrique. La política económica en México, 1950-1994, Editorial Fondo de Cultura Económica 1996.

Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, Poder Ejecutivo Federal, Presidencia de la República, México 1989.

Puga Espinosa, Cristina y Torres Mejia. David. México la Modernización Contradictoria De. Alambra 1996.

Salinas de Gortari. Sexto Informe de Gobierno 1994, Anexo. Presidencia de la República, 1994, México, D.F., pp.784

Tellez Kuenzler, Luis. La Modernización del Sector Agropecuario y Forestal, una Visión de la Modernización de México, FCE, 1994.

Varios Autores, La Modernización del Campo y la Globalización Económica, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, 1995.

Varios Autores, La Cuestión Nacional en el Estudio de las Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Cuadernos de Relaciones Internacionales, México, 1985.

Zedillo, Ernesto. Plan Nacional de Desarrollo (1995-2000), Presidencia de la República, México, D.F., 1995.

Zedillo, Ernesto. Programa Agropecuario y de Desarrollo Rural (1995-2000), Presidencia de la República, México, D.F., 1995.

Zedillo, Ernesto. Primer Informe de Gobierno, Presidencia de la República, México, D.F., septiembre 1995.

HEMEROGRAFIA

Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana, Edición Especial 1996, México, D.F. 1996, pp. 318.

Claridades Agropecuarias, los apoyos directos al campo en México, Revista Agosto-Nov. 1996.

Comercio exterior de productos agropecuarios. Informe 1984, de la investigación publicada bajo el título "El Desarrollo Agropecuario de México: Pasado y Perspectivas", Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Dirección General de Planeación, Centro de Estudios en Planeación Agropecuaria (CESPA), México.

Faya Viesca, Jacinto. Hacia un Nuevo Federalismo y una Moderna Descentralización en México, Relaciones Intergubernamentales Federación-Estados, INAP, No. 34-35.

Guía Básica del Exportador, Bancomext, México, D.F., Octubre 1985,. pp. 164.

Informe de Labores 1993-1994, Secretaria de Agricultura y Recursos Hidráulicos, México, D.F., 1994.

PROCAMPO, Edición especial, 1993.

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Comisión Intersecretarial del Gabinete Agropecuario, Alianza para el Campo, México, D.F., noviembre 1995.

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Informe de Labores 1994-1995, México, D.F., Agosto 1995

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias. Potencial Productivo de Especies Vegetales por Entidad. México, D.F., 1993.

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Centro de Estadística Agropecuaria, Sistema Ejecutivo de Datos Básicos, México, D.F., 1995, PP. 106

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Centro de Estadística Agropecuaria, Boletín Mensual de Información Básica del Sector Agropecuario y Forestal, México, D.F., 1996, PP. 180.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, Serie Jurídica, México, D.F., 1995. pp. 54.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Programa Nacional de Calidad, Subgrupos de Trabajo, México, D.F., Mayo 1996. pp. 72.

GLOSARIO

ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES Y COMERCIO (GATT)

Acuerdo establecido en Ginebra en 1947 que regula las relaciones comerciales entre los países miembros, siendo su finalidad principal la liberalización del comercio internacional. Actualmente se denomina Organización Mundial de Comercio (OMC)
Guía básica del Exportador, Bancomext, pag. 115

AUMENTO DE PRODUCCION

Son los beneficios provenientes de desarrollar procesos para tener una mayor producción.
Fuente: CONACYT, 1995.

BIENES DE CONSUMO

Productos que al usarse o consumirse, satisfacen las necesidades del ser humano.
Fuente: Miriam Weissberg, "Glosario de la Cooperación Técnica Internacional", México, 1983.

CAPACIDAD COMPETITIVA

Posibilidad que tiene un país de participar exitosamente con sus productos en los mercados internacionales.
Fuente: Miriam Weissberg, "Glosario de la Cooperación Técnica Internacional", México, 1983.

COMPETITIVIDAD

La capacidad para sostener e incrementar la participación en los mercados internacionales con una elevación paralela del nivel de vida de la población.

Otra definición es, una economía es competitiva en la producción de una mercancía determinada cuando consigue, por lo menos, igualar los patrones de eficiencia vigentes en el resto del mundo en cuanto a utilización de recursos y calidad de bien.

Fuente: Jordy Micheli (compilador), "Tecnología y Modernización Económica", UAM-X, 1993.

CADENA PRODUCTIVA

Son las partes que intervienen o forman una cadena dentro de la comercialización de diferentes productos.

CERTIFICADO DE CALIDAD

Documento que expiden empresas certificadoras o las autoridades competente para dar fe de la esmerada selección, preparación y presentación de los productos nacionales exportados.

Guía básica del Exportador, Bancomext, pag. 116

COMERCIALIZAR

La operación de compra /venta que se lleva a cabo entre dos particulares y muchas veces, en este círculo intervienen otros agentes para cerrar o formar la cadena productiva.

EMBALAJE

Todo aquello que envuelve, contiene y protege debidamente los productos envasados y que facilita, protege y resiste las operaciones de transporte y manejo.

Guía básica del Exportador, Bancomext, pag. 117

EMBARQUE

Carga en un vehículo o nave

Guía básica del Exportador, Bancomext, pag. 117

ENVASE

Cualquier recipiente adecuado en contacto con el producto para protegerlo y conservarlo.

Guía básica del Exportador, Bancomext, pag. 117

ELEGIBILIDAD

Es la aptitud de la superficie susceptible de ser apoyada por Procampo, que se desprende del Decreto que lo regula (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 1994).

Guía básica del Exportador, Bancomext, pag. 117

EXPORTACIONES

Es el conjunto de mercancías y servicios que un país vende a otro. La exportación se da en principio por que ningún país produce todo lo necesario para satisfacer sus necesidades en tanto que otros producen en forma excedente lo que otros requieren. Pero como ya se afirmó, son las ventajas comparativas las que promueven el intercambio comercial.

Es la salida de una mercancía, de un territorio aduanero, ya sea en forma temporal o definitiva.

Fuente: El ABC de la Estadística de Comercio Exterior de México, Dirección General de Estadística, Biblioteca Ing. José Luis de la Loma y de Oteyza. pag- 1

EXPORTACIÓN AGRÍCOLA

Es la producción agrícola que un país determinado vende a otro u otros.

Fuente: El ABC de la Estadística de Comercio Exterior de México, Dirección General de Estadística, Biblioteca Ing. José Luis de la Loma y de Oteyza. pag- 1

EXPORTACION DEFINITIVA

Salida de una mercancía de un territorial aduanero y que no regresará al mismo.

Guía Básica del Exportador, Bancomext, pag. 118

EXPORTACION TEMPORAL

Salida del territorio nacional de mercancías para permanecer en el extranjero por tiempo limitado y con una finalidad específica, retornando después de cumplir con su finalidad, y dentro del plazo determinado al momento de efectuar la exportación.

Guía Básica del Exportador, Bancomext, pag. 118

EXPORTADOR INDIRECTO

Es el productor de bienes no petroleros o el proveedor de insumos que se incorporan a bienes que serán vendidos en el exterior por empresas inscritas como maquiladoras, con programa PITEX o con registro de ECEX.

Guía Básica del Exportador, Bancomext, pag. 118

DESARROLLO DE TIERRAS

Los productores desarrollan ideologías tradicionalistas para el cultivo o cosecha de sus tierras, desarrollan pues formas o tecnologías para hacer producir sus tierras y que les reditúen.

FOROS SISTEMA/PRODUCTO

Es una estrategia de trabajo en conjunto, para identificar, analizar y encontrar solución a los problemas específicos de un cultivo, de manera integral y concertada para cada una de las fases de la cadena productiva: Organización, Investigación, Transferencia de Tecnología, Comercialización y en algunos casos, la Transformación Agroindustrial; con el fin de hacer de la Agricultura una actividad competitiva, rentable y autosostenida.

Subsecretaría de Agricultura y Ganadería. Dirección General de Agricultura.

GLOBALIZACION

Término que se utiliza en la nueva interdependencia económica y política que existe entre todos los países, el término se queda corto respecto de la revolución productiva, técnica, cultura y política que abarca hoy a todo el planeta y cuyos alcances y consecuencias apenas empezamos a advertir.

Fuente: Cristina Puga Espinosa, David Torres Mejía, "México: La Modernización Contradictoria", Alhambra Mexicana, México, 1995.

IDEOLOGIA TRADICIONALISTA

Es aquella ideología que traen por tradición los productores, que creen que lo que cultivaban sus antepasados es lo que se debe cosechar, aunque estos cultivos no sean los mejores para sus tierras, se resisten a la idea de cambiar de cultivos o simplemente de modernizarse y cambiar de tecnología.

IMPORTACIONES

Es el conjunto de mercancías y servicios que un país compra a otro u otros. La importación y al igual que las exportaciones se dan porque ningún país produce todo lo necesario para satisfacer sus necesidades y tiene que comprar lo que requiere a otros países que lo producen en forma excedente.

Las importaciones y las exportaciones forman parte del comercio exterior de un país. las cuales integran el conjunto de relaciones económicas internacionales.

Fuente: El ABC de la Estadística de Comercio Exterior de México, Dirección General de Estadística, Biblioteca Ing. José Luis de la Loma y de Oteyza. pag- 1

IMPORTACIÓN AGRÍCOLA

Es la producción agrícola que un país dado compra a uno o más países. Normalmente en el ámbito mundial, la suma de los productos agrícolas que importan unos países es igual a la suma de lo que exportan otros.

Fuente: El ABC de la Estadística de Comercio Exterior de México, Dirección General de Estadística, Biblioteca Ing. José Luis de la Loma y de Oteyza. pag- 1

INTERMEDIARIOS

Personajes que se dedican a comprar a bajos costos la producción de los productores agrícolas, se las compran a bajos costos y las revenden a los industriales o consumidores finales en el doble que pagaron. Esto se debe a que los productores no conocen a los que pudieran ser sus compradores directos, o bien las distancias para realizar la operación, y los medios que deben de utilizar para transportar su mercancía son inalcanzable muchas veces para ellos; ya que no cuentan con infraestructura suficiente ni liquidez económica, lo cual hace que malbaraten sus productos.

INDUSTRIALIZACION

Proceso de fomento a las industrias de un país con el objeto de incrementar su planta productiva.

Fuente: Miriam Weissberg, "Glosario de la Cooperación Técnica Internacional", México, 1983.

INTEGRACIÓN ECONÓMICA

proceso a través del cual dos o más países se unen con objeto de formar un mercado más amplio que les garantice un mayor y mejor aprovechamiento de las economías de escala y lograr niveles más adecuados de eficiencia para competir en los mercados internacionales.

Bancomext, "Comercio Internacional: Retos y Oportunidades para las Empresas", Serie de documentos técnicos No. 1, México, 1995.

MATERIA PRIMA

Materia no transformada, utilizada para la producción de un bien. Los procesos productivos alteran su estructura original
Guía Básica del Exportador, Bancomext, pag. 118

MERCANCIA

Objeto que se produce con la finalidad de intercambiarse. Si una persona produce algo con el fin de consumirlo ella misma, este producto, no se considera una mercancía, sino un bien económico cuando se produce algún objeto y se vende, entonces si adquiere la categoría de mercancía.

Fuente: El ABC de la Estadística de Comercio Exterior de México, Dirección General de Estadística, Biblioteca Ing. José Luis de la Loma y de Oteyza. pag- 1

MODERNIZACION

El conjunto de cambios en las esferas política, económica, y social que han caracterizado al mundo occidental en los últimos siglos. Se refiere al tránsito de una sociedad tradicional, a una industrial desarrollada.

Fuente: PUGA, Cristina, Jacqueline Peschard y Teresita Castro, Hacia la Sociología, Alhambra Mexicana, Sexta Reimpresión, México, 1996.

NORMAS DE CALIDAD

Requisitos mínimos indispensables que debe de cumplir un producto agrícola para poder ser objeto de exportación, asimismo para poder comercializarse dentro del territorio nacional. El precio de los productos se da en base a la calidad de los mismos y esto lo da la competencia, entre mejor sea el producto mayor precio tendrá.

Guía Básica del Exportador, Bancomext, pag. 119

NORMA TECNICA

Medidas referentes a características de los productos tales como la calidad, la seguridad o las dimensiones; consiste también en los requisitos relativos a las formalidades administrativas, la terminología, los símbolos, los ensayos químicos o físicos y sus métodos, así como los requisitos de embalaje, marcado el etiquetado de los productos.

Guía Básica del Exportador, Bancomext, pag. 119

OFERTA AGRÍCOLA MUNDIAL

En contraparte con la Demanda Agrícola Mundial, esta variable se considera como la cantidad de producto agrícola disponible en un año calendario; se componen de la suma de la producción interna de cada país más las importaciones, de todos los países.

Fuente: El ABC de la Estadística de Comercio Exterior de México, Dirección General de Estadística, Biblioteca Ing. José Luis de la Loma y de Oteyza. pag- 26

PERENNES

También se les denomina de Ciclo Largo, su período vegetativo se extiende más allá de los doce meses y por lo regular una vez establecida la plantación se obtienen varias cosechas, las que son continuas o cíclicas dependiendo del producto.

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Centro de Estadística Agropecuaria, Sistema Ejecutivo de Datos Básicos, México, D.F., 1996. pp.105-

PRODUCTIVIDAD

Cantidad promedio de producción generada por trabajador o por hora. Las máquinas nuevas e invenciones tienden a incrementar la productividad del trabajo ya que ayudan a los trabajadores a producir más.

Fuente: CONACYT., 1995.

PRODUCTO PERECEDERO

Es aquel producto cuya vida comercial es corta.

Guía Básica del Exportador, Bancomext, pag. 119

PROGRAMA

Conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas determinadas por la planeación.

Fuente: SPP, "Glosario para el Proceso de Planeación", 1985.

POLÍTICA COMERCIAL

El manejo del conjunto de instrumentos al alcance del estado, para mantener, alterar o modificar sustantivamente las relaciones comerciales de un país con el resto del mundo.

Bancomext, "Comercio Internacional: Retos y Oportunidades para las Empresas", Serie de documentos técnicos No. 1, México, 1995.

PROCAMPO

Programa de Apoyos Directos al Campo, El Programa consiste en otorgar un apoyo por hectárea a la superficie elegible que esté sembrada con cualquier cultivo lícito, en explotación pecuaria, forestal o que se encuentre bajo proyecto ecológico autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP).

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR)